

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74591** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 898/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 0097350/2017, por auto de 15 de noviembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a EURO CARGO CARE, S.L., con CIF B-83410308, domiciliada en la Travesía del Tajo, número 11, de Camarma de Esteruelas (Madrid) 28816.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, don Eduardo Milà Visaconill, domicilio postal en Paseo de Recoletos, número 3, 3.º, 1.ª, de Madrid (28004) teléfonos 918279626 y 656543126, y la dirección de correo electrónico [info@pentalegis.com](mailto:info@pentalegis.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 19 de diciembre de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170091546-1